Barranquilla D.E.I.P., Junio del 2023

Dra.
MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por SHIRLY PAOLA BOLAÑO CANTILLO, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.140.869.817, para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN Y AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de está Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con SHIRLY PAOLA BOLAÑO CANTILLO, por valor de $ 5.200.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) SHIRLY PAOLA BOLAÑO CANTILLO, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud